



# Agencia Nacional de Minería



VSC-PARN-0006

## VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA

### GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO

#### CONSTANCIA DEJA SIN EFECTO

El suscrito Coordinador del Punto de Atención Regional Nobsa de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, hace constar que se publicó el **Estado Jurídico No. 29 del veintiséis (26) de febrero de 2026**, sin embargo, se pudo evidenciar que el referido estado fue fijado a las 9:30 a.m. y desfijado a las 5:30 p.m., cuando el horario correcto debió ser de 7:30 a.m. a 4:30 p.m., lo que genera una irregularidad en el trámite de notificación.

Por lo anterior, se procede a **DEJAR SIN EFECTO LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 29 DEL VEINTISÉIS (26) DE FEBRERO DE 2026**. con el propósito de garantizar el debido proceso.

Dada en Nobsa, el día veintiséis (26) de febrero de 2026.

**EDWIN HERNANDO LÓPEZ TOLOSA**  
**COORDINADOR PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA**

Elaboró: ESTEBAN ALFONSO RINCÓN OSPINA